

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22327** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense - Mercantil, anuncia:

1.- En el concurso voluntario número 379/10, del deudor Hormigones y Morteros La Polar, S.L., con CIF B32354805, se ha dictado con fecha de 10 de mayo de dos mil dieciséis auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176 de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160030271-1